



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Acepta la renuncia presentada por Guillermo Caserotto

---

Visto: las notas NO-2021-34840/34863-DIT presentadas por Guillermo Caserotto y;

Considerando:

El agente Guillermo Caserotto, CUIL 20-28145736-6, legajo nº 243, ingresó a este Tribunal Superior en el marco de proceso de transferencia del Centro de Formación Judicial al Tribunal Superior de Justicia. Actualmente reviste en el cargo de Prosecretario Administrativo (categoría 6.1) y presta servicios en la Dirección de Informática y Tecnología dependiente de la Presidencia de este Tribunal.

Mediante sus notas, referidas en el Visto, el agente presenta su renuncia a partir del 15 de noviembre de 2021 y solicita la dispensa de la obligación de permanecer en el cargo por un mes adicional –conforme el art. 19, inc. c) del Reglamento Interno–.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen DT-2021-35010-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así, corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del art. 17 y exceptuar al funcionario de lo establecido en el inciso c) del art. 19, ambos del Reglamento Interno de este Tribunal Superior, agradeciéndole al renunciante los servicios prestados.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por Guillermo Caserotto, CUIL 20-28145736-6, legajo nº 243, a partir del día 15 de noviembre de 2021.
2. Exceptuar al funcionario Caserotto de lo establecido en el apartado 19 inc. c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.
3. Agradecer a Guillermo Caserotto los servicios prestados a este Tribunal Superior desde su

ingreso.

4. Mandar se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.